



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°098-2020/HMLO

Los Olivos, 05 de agosto de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°072-2019-HMLO se designó a Graciela Saldaña Rylenko como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

Que, en atención al descanso médico otorgado a Graciela Saldaña Rylenko; la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos remite lo actuado mediante Informe N°247-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR a la Dirección General HMLO.

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO MÉDICO DE GRACIELA SALDAÑA RYLENKO, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, del 05/08/2020 hasta el 14/08/2020.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR TEMPORALEMENTE del 05/08/2020 AL 14/08/2020, en adición a sus funciones, a la servidora GINETTE PIERINA ZEGARRA MEZA como JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE RIESGOS del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES

Director General

CMP: 017998 - RNE. 008078